



## AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Este Kit incluye su sello electrónico y su tarjeta de AutoExpreso. Una vez que el sello electrónico esté instalado correctamente en su vehículo, estará listo(a) para usar AutoExpreso en los carriles de peaje designados. Este panfleto incluye la información que usted necesitará para mantener su cuenta al día y funcionando correctamente. ¡Bienvenido!

### Su Sello Electrónico de AutoExpreso

Su sello electrónico es el dispositivo que se comunica con el equipo en los carriles de peaje de AutoExpreso. Para que el sello electrónico funcione adecuadamente se debe instalar como se describe en este panfleto. Si el sello electrónico no se instala correctamente, o si en su vehículo hay otros dispositivos similares, pudiera no funcionar correctamente. El número de su sello electrónico son los 8 dígitos inmediatamente después de "PRHT". Por favor escriba este número en un lugar seguro.

El sello electrónico de AutoExpreso no es transferible de vehículo a vehículo. Por favor esté consciente de que el remover el sello electrónico luego de instalado pudiera causar que el mismo no funcione y tendría que comprar uno nuevo. Si necesita un sello electrónico nuevo para su cuenta por favor llame al Centro de Servicio al Cliente de AutoExpreso (CSC) al 1-888-688-1010.

**El primer uso de su sello electrónico confirma su aceptación de los términos de este acuerdo. Una vez adquirida su cuenta de AutoExpreso no habrá devolución de dinero. Toda venta es final.**

1. Si su sello electrónico AutoExpreso se pierde o se lo roban, notifíquelo al CSC inmediatamente.
2. Si usted sospecha que su sello electrónico no funciona bien, llame al CSC para instrucciones. **No remueva el sello electrónico de su vehículo.**
3. Si usted vende su vehículo, remueva el sello electrónico y comuníquese con el CSC para comprar un sello electrónico nuevo y actualizar su cuenta.
4. En caso de fraude, abuso o mal uso, el CSC podrá desactivar su cuenta o suspender su sello electrónico.

### Su Tarjeta de AutoExpreso

Su kit vino con una tarjeta plástica que dice "AutoExpreso" en el frente y tiene una franja magnética en la parte de atrás. Ésta es su tarjeta de AutoExpreso. Por favor manténgala segura con usted ya que ésta proveerá los medios para identificar su cuenta. Esta también se requiere para añadir dinero a su cuenta en los establecimientos participantes. Si usted pierde su tarjeta o la tarjeta se daña, notifíquelo al CSC inmediatamente para solicitar un reemplazo.

### Su Cuenta de AutoExpreso

Como usuario de AutoExpreso usted puede escoger uno de dos tipos de cuenta; la cuenta **estándar** o una cuenta **registrada**. Si usted adquirió su sello electrónico en uno de los establecimientos participantes, usted tiene una cuenta estándar. Si usted adquirió su sello electrónico y la tarjeta de AutoExpreso por correo, por teléfono o Internet, usted tiene una cuenta registrada. Estas cuentas funcionan igual en los carriles de peaje pero hay algunas diferencias en cuanto a usted como cliente; las mismas son las siguientes:

1. Las cuentas estándar están en el sistema de AutoExpreso sin información personal; las cuentas registradas mantienen su información personal en el sistema.
2. Las cuentas estándar requieren que usted mantenga su balance actualizado manualmente. Es su responsabilidad mantener fondos suficientes en su cuenta; las cuentas registradas ofrecen la conveniencia adicional de pagos/abonos automáticos por medio de tarjeta de crédito o transferencia de su cuenta de banco (ACH).
3. Las cuentas estándar requieren que usted provea su número de sello electrónico y número de tarjeta para identificarse con el CSC. Las cuentas registradas pueden identificarse en el CSC a través de su información personal.
4. Ciertos clientes deberán llenar una solicitud y registrar sus cuentas. Estos incluyen:
  - Si usted instaló tintes en el cristal delantero de su vehículo
  - Carros con fibras de metal en el cristal delantero (metalizados)
  - Guaguas pick-up tipo "guaretas" (de cuatro ruedas en el eje trasero)
  - Carros con dispositivos de radio frecuencia que interfieren con el sello electrónico
  - Motoras

Usted puede convertir su cuenta estándar a una cuenta registrada o puede combinar dos o más cuentas estándar a una cuenta registrada en cualquier momento completando un formulario de registro de cuenta (disponible en [www.autoexpreso.com](http://www.autoexpreso.com)) o llamando al CSC con su información personal y la de su vehículo. No necesita completar un formulario de registro de cuenta AutoExpreso para mantener su cuenta estándar.

- Su **número de sello electrónico** es el número seguido de **PRHT** en su sello electrónico.
- Para acceder su cuenta por Internet necesitará su **número de tarjeta** y todos los números de su **sello electrónico** seguido de **PRHT**; luego tendrá que crear un nombre de usuario y una contraseña.
- Para acceder su cuenta por teléfono automatizado necesitará su **número de tarjeta** y su **PIN**. El PIN inicial para acceder su información serán los **últimos 4 dígitos de su sello electrónico**.
- Para comunicarse al CSC necesitará los **números de tarjeta de AutoExpreso y de su sello electrónico**.

Usted puede acceder el balance de su cuenta, efectuar pagos y obtener información detallada de su cuenta 24 horas al día llamando al CSC al número libre de cargos **1-888-688-1010** o en la Internet en [www.autoexpreso.com](http://www.autoexpreso.com).

## Carriles de Peaje AutoExpreso

1. Utilice los carriles AutoExpreso en las plazas de peaje indicados con **E** o **R** y conduzca al **límite de velocidad indicado**. Es importante que sepa que NO todas las plazas de peajes tienen el mismo límite de velocidad y que en los Carriles de Venta y Recarga debe detenerse.
2. Según usted pasa a través del carril se prenderá una de tres luces:
  - Verde indica que su peaje fue registrado correctamente.
  - Amarillo (**balance bajo**) indica que su cuenta ha llegado a su balance bajo. Su peaje fue registrado correctamente pero se requiere que añada dinero a su cuenta lo antes posible.
  - Rojo (**peaje no pagado**) indica que usted no tiene suficiente fondos en su cuenta para pagar el peaje o que hay algún otro problema con el sello electrónico o con su cuenta. Si usted recibe el aviso rojo, **NO PARE en el carril de AutoExpreso**. No debe seguir utilizando los carriles de AutoExpreso; recargue su cuenta o llame inmediatamente al CSC.
3. Siempre guíe con seguridad. Proceda con cautela y mantenga una distancia razonable entre vehículos.
4. Siempre debe conducir dentro de los límites de velocidad establecidos de cada carril para evitar cargos administrativos a su cuenta de AutoExpreso.

## Sus Responsabilidades como Cliente de AutoExpreso

Asegúrese que tiene suficiente dinero en su cuenta para pagar sus peajes. AutoExpreso es un sistema pre-pagado, usted debe tener dinero disponible en su cuenta para pagar sus peajes. Al usar los carriles de AutoExpreso el balance de su cuenta baja de acuerdo a la tarifa de los peajes. Para mantener el balance de su cuenta al día usted debe añadir dinero a su cuenta cuando sea necesario. La cantidad mínima para añadir dinero a su cuenta es \$5.00. AutoExpreso ofrece varias opciones para depositar dinero a su cuenta:

**Opción 1. Pago/Abono Manual (Estándar o Registrada).** El pago/abono manual significa que usted es responsable por añadir dinero a su cuenta en el momento que el sistema le avise mediante una luz amarilla en el carril de peaje. Usted podrá añadir dinero a su cuenta manualmente en:

- Detallistas participantes: Puede añadir dinero a su cuenta en cantidades de \$5, \$10, \$15, \$20, \$30, \$40, \$50, \$60, \$70, \$80 o \$100 utilizando su tarjeta de AutoExpreso.
- A través de uno de nuestros Carriles de Venta y Recarga.
- Visitando nuestras oficinas de CSC de AutoExpreso.
- El portal de AutoExpreso en el Internet [www.autoexpreso.com](http://www.autoexpreso.com) utilizando su tarjeta de crédito Visa, MasterCard o American Express (para cuentas registradas solamente).
- A través de CSC utilizando su tarjeta de crédito Visa, MasterCard o American Express.

**Opción 2. Pago/Abono Automático (Cuentas Registradas Solamente).** Al escoger la opción 2 usted autoriza al CSC de AutoExpreso a cargar a la tarjeta de crédito o cuenta bancaria indicada en su cuenta con un mínimo de \$10 para añadir balance a su cuenta tan pronto llegue a su balance mínimo (luz amarilla). El CSC podrá aumentar su cantidad de reabastecimiento si su cuenta requiere más de 3 depósitos en un mes.

Asegúrese notificar al CSC cuando la información de su cuenta cambie o cuando la misma esté incorrecta. Para las cuentas registradas necesitamos saber si hay cambios en la información de su cuenta tales como nombre, dirección, número de teléfono, tabllilla (si es para el mismo vehículo), y de ser necesario el número de la tarjeta de crédito y fecha de vencimiento o la información de su cuenta de banco de usted utilizar estos métodos de recarga. Si usted necesita hacer cambios a su cuenta, visite nuestra página en el Internet de AutoExpreso o llame al CSC. Necesitará tener a la mano su número de cuenta y su número de sello electrónico. Para hacer cambios en una cuenta a través de CSC los mismos tienen que ser solicitados por el dueño o personas autorizadas por éste a la cuenta, y en algunos casos pudiera requerir notificación por escrito y/o evidencia.

## USTED DEBE RECONOCER ALGUNOS REQUISITOS GENERALES DE AUTOEXPRESO

**Estos requisitos y otras condiciones incluidas en este panfleto, constituyen el Acuerdo del Cliente de AutoExpreso ("Acuerdo") entre usted y la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico (ACT).**

1. Para cuentas estándar usted debe saber su número de tarjeta y número de sello electrónico para identificarse como un(a) poseedor(a) de cuenta legítimo(a). AutoExpreso le considerará a usted como poseedor de cuenta legítimo si usted puede proveer su número de tarjeta y su número de sello electrónico. Por favor mantenga estos números en un lugar seguro para mantener la seguridad y confidencialidad de su cuenta.
2. Su primer uso del sello electrónico de AutoExpreso significa que usted acepta el acuerdo de AutoExpreso.
3. La ACT se reserva el derecho de cambiar los términos de este acuerdo en cualquier momento. La aceptación de los términos y condiciones originales de la cuenta significa que usted está de acuerdo con cualquier cambio que podría ocurrir durante el curso de su posesión de la cuenta. Actualizaciones a los términos y condiciones se publicarán en el lugar en Internet de AutoExpreso. Estas notificaciones también podrían incluirse en los estados de cuenta mensuales, los cuales van a clientes que solicitan y pagan para ser enviados por correo. Los cambios serán efectivos 5 días a partir de la fecha de la notificación o la publicación en el portal en la Internet. El uso de AutoExpreso luego de esa fecha constituye una aceptación suya de los términos nuevos.
4. Las leyes de Puerto Rico rigen y constituyen el acuerdo.

## USTED DEBE RECONOCER ALGUNOS REQUISITOS ESPECIFICOS SOBRE EL USO DE AUTOEXPRESO

1. Usted acuerda utilizar el sello electrónico sólo para realizar transacciones en las facilidades designadas y aprobadas. Si le surgen preguntas sobre dónde puede utilizar su sello electrónico favor de comunicarse con el CSC.
2. Usted acuerda instalar, exponer y utilizar su sello electrónico de acuerdo a las instrucciones de instalación que le fueron entregadas al abrir su cuenta. Debe instalar el sello electrónico correctamente, de lo contrario no funcionará y podría producir multas, penalidades y hasta la suspensión de la cuenta. Si no instala el sello electrónico debidamente será responsable de la tarifa del peaje y tarifas por infracción al sistema AutoExpreso, si aplica. Si en algún momento usted sospecha que su sello electrónico o tarjeta de AutoExpreso no están funcionando correctamente, no utilice los carriles de AutoExpreso y comuníquese inmediatamente con el CSC.

- Usted acuerda no utilizar los carriles de AutoExpreso si los mismos están designados como cerrados.
- Usted acuerda utilizar el sello electrónico solamente en un vehículo elegible para utilizar los carriles de AutoExpreso.
- El uso de su sello electrónico en un vehículo no elegible para el programa AutoExpreso podría producir una notificación de infracción y/o terminación de este acuerdo por el CSC.

#### VEHICULOS ELEGIBLES A UTILIZAR LOS CARRILES DE AUTOEXPRESO (SUJETO A CAMBIO)

Actualmente el sistema permite carros de pasajeros, guaguas pick-up, SUV's, camionetas y motoras. Estos vehículos no pueden tener más de 2 ejes. Los vehículos pesados o camiones de 3 o más ejes no se les permite utilizar AutoExpreso.

#### TARIFAS AUTOEXPRESO (SUJETAS A CAMBIO)

- El costo de obtener su sello electrónico es \$20.00, lo que incluye, \$10.00 para la activación del sello electrónico y un pago mínimo de \$10.00 a su cuenta (usted puede escoger pagar más de la cantidad mínima inicial de \$10.00 a su cuenta cuando obtiene su sello electrónico). La tarifa aplica a todos los sellos electrónicos adicionales que se compren incluyendo reemplazos de sello electrónicos. Usted también puede obtener otro tipo de dispositivo en nuestras oficinas de CSC el cual se coloca en el parachoques ("bumper") delantero. El costo de este dispositivo es \$38.00, lo que incluye, \$28.00 para la activación del dispositivo y un pago mínimo de \$10.00 a su cuenta.
- La ACT debitará tarifas por servicios y otros (cargos por estados de cuenta, cargos por pagos rechazados, cargos por exceso de velocidad en los carriles de AutoExpreso, etc.) del balance de su cuenta siempre y cuando usted incurra en ellos.
- Las tarifas actuales incluyen:

Ocurrencia	Tarifa (dólares)
Cargo por activación por cada sello electrónico	\$10.00
Cargo por activación por cada barra electrónica "license plate tag" o "bumper tag"	\$28.00
Prepago mínimo inicial	\$10.00
Pago/Abono mínimo manual	\$5.00
Pago/Abono mínimo automático	\$10.00
Cargo por estado de cuenta enviado por correo	\$2.00
Cargo administrativo por exceso de velocidad en los carril de AutoExpreso	\$5.00
Forma de pago rechazada por cuenta bancaria	\$25.00
Peajes	De acuerdo a Tarifas

- El balance de su cuenta será debitado por:
  - El peaje correcto cargado cada vez que se usa el sello electrónico en un carril de peaje de AutoExpreso.
  - Cada estado de cuenta enviado por correo (si aplica).
  - Cualquier otra tarifa o costos que se pueden cargar bajo este acuerdo.
- Usted continúa siendo responsable por todos los cargos que surgen del uso de su sello electrónico hasta que usted le notifique al CSC que el sello electrónico no puede continuar utilizándose para el cobro de peaje (ej. se perdió o fue robado).
- Usted acuerda pagar todos los costos, incluyendo honorarios de abogado, incurridos por el CSC al hacer cumplir este acuerdo.
- Si por cualquier razón el balance de su cuenta no es suficiente para pagar cualquier cantidad que se debe al CSC, usted seguirá siendo responsable ante el CSC por tales cantidades.

#### INFRACCIONES AL SISTEMA DE AUTOEXPRESO

El dueño del vehículo es responsable por las infracciones al sistema por el uso de la cuenta y del sello electrónico.

El sistema de AutoExpreso generará notificaciones de infracción para cada vehículo que pase a través de un carril de AutoExpreso sin una transacción de peaje exitosa. De ocurrir este evento, las cámaras en el carril tomarán una foto de la tabilla y el dueño del vehículo recibirá una notificación de infracción. Si usted comete una infracción podrá estar sujeto(a) a la tarifa de \$100.00 por infracción, mencionada en la Ley Pública #22 del 7 de enero de 2000 (Ley de Vehículos y Tránsito), y también por el costo del peaje. De generarse alguna infracción se le recomienda llamar al Centro de Servicio al Cliente (CSC) para información de pago y/o apelación de la infracción si la misma aplica.

#### Ocurrirán infracciones si:

- Su cuenta no tiene fondos suficientes.
- Su cuenta está cancelada o inactiva, y/o su sello electrónico están inactivo, cancelado o reportado como perdido o robado.
- Su cuenta ha sido suspendida por exceso de velocidad en los carriles.
- Su sello electrónico se usa en un vehículo que no sea el vehículo elegible para el programa de AutoExpreso.
- Su sello electrónico no está instalado correctamente o se usa incorrectamente.

Usted acuerda obedecer todas las reglas y reglamentos de tránsito local y del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El incumplimiento podría resultar en la suspensión del servicio, cargos administrativos o la revocación de los privilegios de AutoExpreso. El compromiso de la ACT con la seguridad de sus empleados y sus usuarios requiere un cumplimiento estricto de los límites de velocidad establecidos en los carriles de peaje. No conduzca a exceso de velocidad en los carriles de AutoExpreso.

**AutoExpreso se reserva el derecho de debitar de su cuenta peajes o infracciones no pagados, incluyendo cargos y/o penalidades.**

#### TERMINACION

La ACT podrá terminar este acuerdo en cualquier momento. Todos los clientes deberán llamar al CSC cuando las luces del carril de peaje indiquen un problema potencial. Usted podrá terminar este acuerdo en cualquier momento dándole a la ACT una notificación de terminación por escrito o personalmente en nuestro Centro de Servicio al Cliente.

#### Centro de Servicio al Cliente de AutoExpreso

Para información sobre los detallistas participantes busque el logotipo de AutoExpreso o llame al CSC para que le informen la localización más cerca de usted.

Vía Internet (Chat): [www.autoexpreso.com](http://www.autoexpreso.com)

**Dirección Postal:** Centro de Servicio al Cliente de AutoExpreso  
P. O. Box 11888  
San Juan, PR 00922-1888

**Información automatizada de su cuenta:** Libre de cargos, 1-888-688-1010, las 24 horas

**Servicio al Cliente Atendido:** Libre de cargos, 1-888-688-1010

**Servicio para Audio Impedidos:** 787-620-7046

**Fax:** Servicio al Cliente: 787-474-2010, Procesamiento de Violaciones: 787-620-7438

**Nuestro Centro de Servicio al Cliente está localizado en:**

Metro Office Park  
Suite 106, Primer Piso  
Edificio Metro Office 3 Calle 1  
Guaynabo, PR

**Horario:**  
lunes - viernes: 8 AM – 6 PM  
Sábado: 8 AM – 2 PM

*Favor de no enviar correspondencia a la dirección en Guaynabo.*

#### Carriles de Venta y Recarga (identificados con una "R" verde):

Los carriles de Venta y Recarga permiten a los clientes actuales del sistema de AutoExpreso recargar sus cuentas y a los clientes nuevos poder adquirir una cuenta sin tener que bajarse de sus vehículos. Los mismos están identificados con una "R" color verde en las diferentes plazas de peaje.

La información provista por usted es privada y confidencial, sin embargo, está sujeta a divulgación de acuerdo a la ley. Usted reconoce y entiende que usted y su vehículo podrán ser grabados en cinta de video y/o fotografiados mientras usted está en los sistemas de vías de rodaje de la ACT. Usted entiende expresamente que la ACT y otros podrán monitorear el uso del sello electrónico de AutoExpreso para propósitos de cobro de peaje, monitoreo del tránsito y detección de infracciones a este acuerdo.

#### Guía para la Instalación del Sello Electrónico

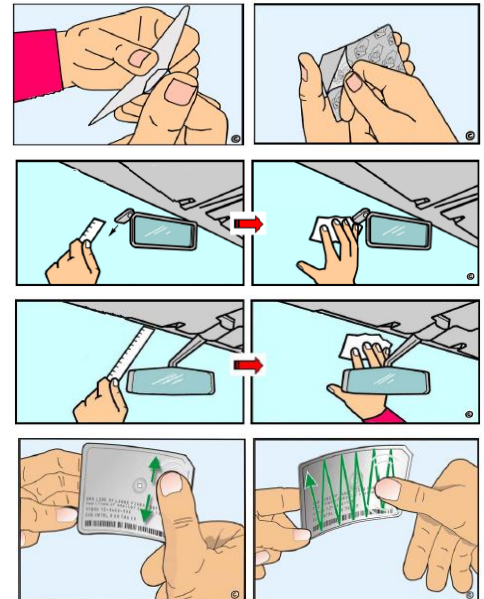
Si usted añadió película reflectiva (tintes ahumados) a su cristal delantero, coloque el Sello Electrónico al menos 2" separado a vuelta redonda de la película reflectiva.

#### Seleccione una de estas 3 opciones:

**Opción A** Si el poste de su espejo retrovisor está ubicado en un punto alto de su cristal delantero, centralice el sello en la parte interior del cristal delantero aproximadamente a 2" debajo del techo del vehículo y por lo menos 3/4" separado del poste.

**Opción B** Si el poste de su espejo retrovisor está ubicado en el techo del vehículo, centralice el sello en la parte interior del cristal delantero aproximadamente a 2" debajo del techo del vehículo.

**Opción C** Si su vehículo es uno alto puede colocar el sello centralizado en la parte inferior del cristal delantero aproximadamente a 2" de abajo hacia arriba.



#### EVITE LAS BURBUJAS DE AIRE



#### Pasos:

- Limpie con alcohol la superficie interior del cristal delantero donde se colocará el sello electrónico.
- Seque completamente con un pedazo de tela limpio el área donde se va a colocar el sello electrónico.
- Remueva el papel de la parte de atrás del sello electrónico para exponer la superficie con pega.
- Asegúrese que la posición del sello electrónico esté correcta antes de hacer contacto con el cristal del vehículo. Una vez la superficie con pega hace contacto con el cristal no se puede remover sin causar daño al sello electrónico.
- Presione el sello electrónico firmemente al cristal y frote la superficie. **Asegúrese de que no haya burbujas de aire entre el sello electrónico y el cristal delantero; esto causará que su sello electrónico no trabaje correctamente.**

Se le recomienda nunca mojar el sello electrónico con agua o algún agente químico para limpiar su cristal delantero ya que esto pudiera ocasionar que el mismo deje de funcionar y tendría que comprar uno nuevo.